

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se realizó el día 28 de agosto del presente año, encontrándose el término vencido desde el 10 de septiembre de la anualidad, sin que los emplazados hayan comparecido. Sírvase a proveer.

Manizales, 27 de octubre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA EL IMPERIO

DEMANDADO: ARGEMIRO OCAMPO AGUIRRE Y OTRO

RADICADO: 170014003005-2020-00118-00

Vista la constancia que antecede, se tiene que se realizó la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 28 de agosto del 2020, cumpliendo con todos los requisitos contemplados en el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

En consecuencia, encontrándose el término vencido desde el día 10 de septiembre del año que avanza, los señores **ARGEMIRO OCAMPO AGUIRRE Y RIGOBERTO OROZCO OROZCO** no se hicieron presentes al Juzgado para notificarse del auto que admitió la demanda en su contra, circunstancia que conlleva a designarle un Curador *Ad-Litem*, para que la represente en este proceso hasta su terminación, tal y como quedó consignado en el emplazamiento.

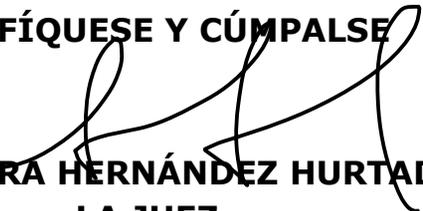
Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al abogado **LUIS BAYRON SOTO BURITICÁ** abogado litigante, como *Curadora Ad Litem* de los señores **ARGEMIRO OCAMPO AGUIRRE Y RIGOBERTO OROZCO OROZCO** dentro del presente proceso.

Por secretaría, comuníquese la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPALSE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 110 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 28 de octubre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria